

---

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MARE

---

## (SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA)

---

▪ PRESENTES:

- Cristian Gómez-Acebo Díez, responsable del área de contratación y presidente.
- Carlos Echevarría Martínez, director de gestión económica y contratación y vocal.
- Alfredo Santos García, director financiero y vocal.
- David Gómez Correa, director jurídico y secretario.

En la sede de MARE, siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo de 2019, habiendo quórum suficiente, se reúne la Mesa de Contratación formada por los miembros que arriba se mencionan.

El presidente informa de que ha presentado oferta:

LOTE 1:

- FERRETERÍA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.
- CANTABRIA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y APROVISIONAMIENTOS, S.L.
- SUMINISTROS MENDATA, S.L.
- FERRETERÍA CANTABRIA, S.L.
- ÁLVARO CABALLERO DÍAZ.
- MONTEMAR SUMINISTROS.

LOTE 2:

- FERRETERÍA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.
- SUMINISTROS MENDATA, S.L.
- FERRETERÍA CANTABRIA, S.L.
- SUMINISTROS REVUELTA, S.A.
- MONTEMAR SUMINISTROS.

LOTE 3:

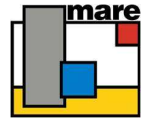
- SUMINISTROS MENDATA, S.L.
- FERRETERÍA CANTABRIA, S.L.
- SUMINISTROS REVUELTA, S.A.

LOTE 4:

- FERRETERÍA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.
- SUMINISTROS MENDATA, S.L.
- FERRETERÍA CANTABRIA, S.L.

Expone asimismo:

- a) Que con fecha 16 mayo se procedió a la apertura del sobre de declaración responsable, siendo presentada correctamente o debidamente subsanada por todos los licitadores.
- b) Que con fecha 22 de mayo de 2019 se procedió a la apertura del sobre de documentación económico-objetiva, con los resultados que en el acta se recogen.
- c) Que con fecha 24 de mayo el presidente de la mesa de contratación procedió a la valoración de dichas ofertas económico-objetivas, resultando lo siguiente:



- i. En cuanto al lote 1, la mejor oferta presentada es la de ÁLVARO CABALLERO DÍAZ.
- ii. En cuanto al lote 2, la mejor oferta presentada es la de SUMINISTROS MENDATA, S.L.
- iii. En cuanto al lote 3, la mejor oferta presentada es la de SUMINISTROS MENDATA, S.L. Previéndose en el pliego la imposibilidad de ser adjudicatario de más de un lote, este licitador, tras el requerimiento hecho por MARE, decidió ser adjudicatario de lote 2, por lo que este lote se adjudica al segundo clasificado, FERRETERÍA CANTABRIA, S.L.
- iv. En cuanto al lote 4, la mejor oferta presentada es la de SUMINISTROS MENDATA, S.L., pero no cumple con el requisito establecido en el pliego de tener un establecimiento a un radio no superior a 10 km de Cillorigo de Liébana, por lo cual ha de ser excluido. El segundo clasificado, FERRETERÍA CANTABRIA, S.L. tampoco cumple con este requisito, por lo que también ha de ser excluido. No habiendo más licitadores en este lote 4, queda desierto.

En virtud de lo expuesto, la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la **adjudicación del contrato**, previo requerimiento y correcta entrega de la documentación establecida en los artículos 140 y 150.2 de la LCSP, a:

- Lote 1: **ÁLVARO CABALLERO DÍAZ.**
- Lote 2: **SUMINISTROS MENDATA, S.L.**
- Lote 3: **FERRETERÍA CANTABRIA, S.L.**
- Lote 4: **desierto.**

En el caso de que por parte del licitador propuesto para la adjudicación no se presente la documentación requerida en el plazo establecido, se requerirá al siguiente clasificado, y así sucesivamente hasta que, si ninguno la presenta, el concurso sea declarado desierto por parte del órgano de contratación, sin que sea necesaria una nueva reunión de la mesa de contratación al efecto.

Concluido el acto a las 10:20 horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, en el lugar y fecha indicados, que certifica el secretario de la Mesa de Contratación, con la conformidad de todos los asistentes y el visto bueno del presidente.

David Gómez Correa  
Secretario

Cristian Gómez-Acebo  
Presidente

Carlos Echevarría  
Vocal

Alfredo Santos  
Vocal

Aceptado y conforme:

Felipe Lavín  
Director general